MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Nº: CONV- ESAL 02-2026

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

FEBRERO 2026

AVISO
CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Nº CONV – ESAL 01-2026

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone: *"(...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas."(...) "El Gobierno Nacional y los de las entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."* El municipio de Chigorodó, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado para este proceso de contratación es la suma de: **CIENTO SETENTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($177´638.759,[55]).**

Los recursos del contrato se financiarán con recursos provenientes del rubro:

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad social y personal.	**$182.150.220**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	180 del 27 de enero de 2026	

PLAZO DE EJECUCION: El plazo estipulado del futuro convenio se estipula en DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CRONOGRAMA:

ACTUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN ESTUDIOS PREVIOS, ESTUDIOS DEL SECTOR Y CONVOCATORIA.	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/.	El 10 de febrero de 2026
OBSERVACIÓN DE LA INVITACIÓN.	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/.	Hasta el 11 de febrero de 2026 a las 11:00 am.

RESPUESTA OBSERVACIÓN DE LA INVITACIÓN.	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/	El 11 de febrero de 2026 a las 12:00 am.
RECEPCIÓN DE OFERTAS EN EL SECOP II	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/	Hasta el 11 de febrero de 2026 Hora 6:00 pm.
APERTURA DE SOBRE Y OFERTAS.	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/	El 11 de febrero de 2026 a las 6:10 pm.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/	El 11 de febrero de 2026.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Página web SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/	12 de febrero de 2026 a las 08:00 am
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/	El 12 de febrero de 2026 desde las 08:00 am hasta el 12 de febrero a las 07:00 pm.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/	El 13 de febrero de 2026.
ADJUDICACIÓN	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/	El 13 de febrero de 2026.
EXPEDICIÓN DE GARANTÍAS Y FIRMA DEL CONVENIO	SECOP. https://www.colombiacompra.gov.co/	El 13 de febrero de 2026.

INVITACIÓN A VEEDURÍAS.
Se invita a los integrantes de las Veedurías Ciudadanas, ciudadanía en general, organizaciones cívicas, etc. Para que efectúen el seguimiento correspondiente al presente proceso. Esta invitación se hará en carteleras institucionales

Cordialmente,

LUZ ELENA ASPRILLA RAMOS
Alcaldesa Delegada del Municipio de Chigorodó, Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez		10/Feb/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			